



TARTAGAL, 27 de septiembre de 2.024.

RESOLUCIÓN N° 108-IEM-24

VISTO:

La Nota mediante la cual los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan sobre las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas en reunión del día 18 de setiembre de 2024 y

CONSIDERANDO:

QUE ante el análisis de las situaciones, motivo de la reunión, se decide respecto a las faltas realizadas por algunos de los alumnos de 5to Año "A":

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas: Vicedirectora Teresa Cristina Paucará, Lic. Amneris Georgina Gallardo, Lic. Paula Casanueva, Psp Carla Vaca, Prof. Lorgia Palomo.

QUE el Consejo determina la gravedad de los hechos en base a las entrevistas con los alumnos involucrados

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA

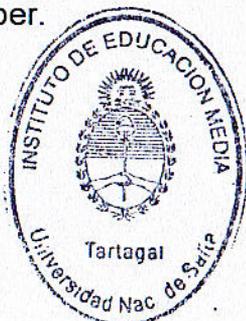
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

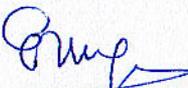
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Implementar acciones reparadoras para los estudiantes :Alemán Armando Federico D.N.I. 48.654.603, Dávalos Mauricio Agustín D.N.I 48.412.709, González Eduardo David D.N.I. 48.654.626, Mendoza Juan Valentino D.N.I. 48.412.734 Sandoval Ignacio Andrés D.N.I. 48.654.698, y Villarroel Gerónimo Martín D.N. I. 48.412.744 que consistirán, entre otras, en acompañar en carácter de tutores de otros estudiantes, a la Prof. Teresa Paucará en algunas de las clases del Taller de C.I.F. Previo de primer año que se realizará a partir del viernes 27-09-24.

ARTÍCULO 2°: Solicitar a las familias de los alumnos el acompañamiento y supervisión para respetar las normas del Instituto de Educación Media -Tartagal y asistencia al Servicio de Orientación para la realización de entrevistas cuando sea necesario.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta